

# LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

Año IX  
2.ª EPOCA

### Precios de suscripcion.

En Castellon.—Un mes, 3 reales.—Tres meses, 8.  
Fuera.—Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.  
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclama.  
Redaccion y administracion, Enmedio 77.

Domingo 24 de Junio de 1888.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE CADA SEMANA.

### Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.  
—Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—Defunciones y aniversarios, 15 reales uno.

Núm. 38



Todas las misas que se celebrarán el martes 26 del corriente en la parroquia Iglesia de Santa María de esta ciudad, serán en sufragio del alma de

## DOÑA VICENTA CAZADOR CARPI

En cumplimiento del primer mes de su fallecimiento

Su desconsolado esposo, padres y hermanos, suplican á los parientes y amigos asistan á alguna de las misas y rueguen á Dios por el eterno descanso de su alma, por lo que les quedarán agradecidos.

### SE VENDE

un huerto de nueve hanegadas, plantado de naranjos hace 13 años y tiene pared de obra en la parte del camino, término de Villareal, partida del Palmeral, inmediato á la Alquería de los Alemanes. Darán razon en Castellon, plaza de la Nieve, núm. 1.

### INTERESANTE

Ha sido trasladado el depósito de materiales de construcción de Juan Guerrero, situado en la calle de San Juan, 2, al número 12 de la misma calle.

El dueño de este establecimiento tiene la satisfacción de ofrecerlo á sus numerosos amigos y parroquianos, así como su nueva casa-habitación.

12, San Juan, 12.

### AVISO

#### GRAN FABRICA DE CAMISERIA J. PASTOR, VALENCIA

Esta casa tiene el gusto de participar á sus numerosos clientes y al público de esta capital, que vista la necesidad de un establecimiento de su clase en esta población, no ha perdonado gasto alguno para situar una sucursal en la calle de Enmedio, número 48, surtida de todos los géneros de su ramo con las clases y precios que tanto la acreditan desde su fundación.

En la confianza de que el público podrá apreciar las ventajas que esta casa es reporta, si se digna honrarla con su confianza.

CASTELLON  
48, ENMEDIO, 48

### BAÑOS

de aguas minero-medicinales frias de Nuestra Señora de la Avellá, en la provincia de Castellon de la Plana.

Principia la temporada en 24 de Junio y termina en 30 de Setiembre.

### LA ACADEMIA MERCANTIL

y preparatoria para las oposiciones al BANCO DE ESPAÑA, dirigida por el oficial del mismo don Juan de Cabièces y establecida en la calle Mayor, núm. 92, ha sido trasladada á la plaza del Rey, núm. 26, habiéndose introducido en dicha academia importantísimas y nuevas reformas, correspondiendo así al creciente favor con que ha sido acogida por la juventud estudiosa de esta capital.

HORAS DE CLASE: De siete á nueve de la mañana y de ocho á diez de la noche.

Dentro de breves dias se repartirá á los señores suscritores el MAPA VINICOLA DE ESTA PROVINCIA, y con el fin de evitar los extravios que suelen ocurrir cuando el envío se hace por el correo, se suplica á los señores alcaldes que han de recibir los ejemplares que corresponden á sus respectivos ayuntamientos, se sirvan mandar nota de los nombres de sus representantes en la capital, para hacerles la entrega.

El aviso á don Nicolás Almiñana, Fonda de España, Castellon.

### Don Carlos y «El Siglo Futuro»

El jefe supremo del partido carlista se ha dignado hablar, ó mejor dicho escribir, al señor don Ramon Nocedal, fallando el pleito que *El Siglo Futuro* sostiene con *La Fé* en contra de aquel batallador colega.

Sin comentarios de ningún género, que no sentirían bien en los primeros momentos, pero con un silencio precursor de fuertes borrascas, *El Siglo Futuro* inserta integra la carta que, con fecha 14 de este mes, ha dirigido don Carlos desde Graz á su director el señor Nocedal.

Hé aquí algunos párrafos de este documento, que estamos seguros ha de dar mucho que escribir á *El Siglo Futuro*:

«Alcánzame durante mi viaje la representación que has creído deber elevarme, y quiero contestarla en el acto. Mi premura te probará la gravedad que doy al asunto que la motiva.

«No te engaña la conciencia al sugerirte que debo estar muy enojado contigo. Lo estoy á tal punto, que solo por la memoria de tu padre, que fué siempre modelo de disciplina, consiento en escribirte yo mismo, aunque por tu conducta no lo merecerías. Has faltado á tu misión de periodista monárquico y á tus deberes de súbdito leal, introduciendo en nuestro campo la discordia, con empeño que solo iguala al que pongo yo en extinguirla.

«No es cierto que entre los tradicionalistas haya dos banderas, segun tú te obstinas en proparlar.

«No hay más que una; la mia, la que lleva inscriptos los principios proclamados en mi carta-manifiesto á mi hermano Alfonso, y á cuya sombra arrostraron impá-

vidos la muerte tantos millares de héroes, que ahora tú tratas de perturbar con pertinacia imperdonable.

«Por ellos, por esas almas fuertes y sencillas al mismo tiempo, en las que tú estás sembrando la confusión y la desconfianza, me resuelvo á proceder contra ti.

«Largo tiempo me he contenido por el nombre que llevas y por la pureza de tu doctrina, poco conforme con tu actual manera de proceder; pero tus reincidencias me obligan á decir toda la verdad señalando á los buenos el peligro.

«...le encargo (a Llauder) tranquilizar los ánimos por tí revueltos, y basta esta prueba de confianza para que tú le designes como blanco á la universal suspicacia.

«Tu saña no se detuvo, ni ante una falsificación de los hechos.»

«Ya se sabe que cuando la autoridad molesta, los discolos, vengan de donde vinieren, la estigmatizan con el dictado de cesarista.

Con esta injuria amargaron otros los últimos años de tu padre, y tú, que tan briosamente protestaste entonces contra ella, tratas ahora de hacerla prosperar, apelando á procedimientos revolucionarios.

Y tu falta es tanto más criminal, cuanto que te diriges á los elementos más puros y más sanos que hay en España, inspirando quiméricos temores á las masas creyentes, que son el orgullo y la fuerza de mi causa.

Para llevar la paz y la calma á esos espíritus escribo con toda claridad, asegurándoles que los engañas y extravías si persistes en decirles que peligran nuestros principios.

No hay entre nosotros más peligros que los que introduzcas tú, socavando la soberana autoridad, y tratando de enaguarle las voluntades que están con ella más identificadas.

Dios te ilumine y te detenga á tiempo en la peligrosa pendiente donde nadie sentiría más que yo verte despeñado, pues si no entras por el camino del deber y de la obediencia, esta es la última vez que te hago el honor de dirigirme á tí.»

Estos son los extremos de la carta de don Carlos; tanto más mortificante para *El Siglo Futuro*, cuanto que tambien esta carta ha visto preferentemente la luz en *El Correo Catalan*, que es ahora el periódico oficial del Pretendiente.

Nuestros lectores no formarían, sin embargo, cabal idea de este singular pleito, si al lado de la áspera respuesta de don Carlos que dejamos extractada, no vieran la consulta del señor Nocedal; consulta que del propio modo que la carta de don Carlos, publica *El Siglo Futuro*, y de la cual tomamos estos conceptos:

«El motivo de mi representación—dice el señor Nocedal—es más grave y trascendente que todo eso (habla de sus querrelas con *La Fé*.)

Señor: en periódicos que se llaman carlistas, y algunos de ellos firmados por personas á quien V... honra, se han publicado errores tan graves como estos:

Que el rey es la primera palabra de nuestro lema, con todas las consecuencias cesaristas, regalistas y despóticas que se derivan de este error anti-católico, irracional y pagano.

Que hay que ceder á las aspiraciones de la civilización moderna.

Que hemos de renunciar á defender los principios que puedan espantar ó retraer á los liberales.

Que lo que importa es triunfar, aunque sea sin las doctrinas.

Que el Papa se atenga á lo religioso, y se deje al rey hacer lo que quiera en lo político; lo cual, no añadiendo que lo político es subordinado á lo religioso, y el poder temporal al espiritual, parece que es manera de buscar la separación de la Iglesia y el Estado.

Que los intereses materiales tienen más importancia que los morales; que las cuestiones de principios son cuestiones bizantinas.

En resumen, que aquí no hay doctrinas, ni tradiciones, ni derecho natural ni escrito, ni nada más que una causa personal.

Yo me acerco reverentemente á los pies del trono y pregunto: ¿es lícito sustentar estos errores? ¿caben en nuestro programa? ¿las órdenes de V.... prohíben la defensa de nuestros principios?»

Con lo reproducido basta para vislumbrar la fina ironía y la vigorosa dialéctica con que está escrita la carta del señor Nocedal, que nos explicamos haya sacado de quicio á don Carlos; pero tambien es verdad que la lucha de esta manera entablada entre *el Señor* y los súbditos, tiene que quitar prestigio á una causa que se funda en la autoridad; y desde luego parece inevitable una ruptura ruidosa.

Quiénes, dicen ahora, que *El Siglo Futuro*—que no está solo,—apelará de don Carlos al partido carlista; quién que proclamará la república católica; quién que emprenderá otros rumbos.

Ya lo veremos. Mientras tanto, debemos felicitarlos de que la política del partido liberal, permitiendo la discusión entablada, haya sido causa de que salga á la superficie un antagonismo; de indudable trascendencia en el campo carlista, y aun de mucho interés para la política general española.

### COMO PIENSAN LOS NUEVOS MINISTROS

Bajo este epigrafe publica *La Epoca* un trabajo que no carece de interés, y del cual vamos á reproducir algunos párrafos:

Piensa el señor marqués de la Vega de Armijo que España debe vivir en paz con todos los pueblos y en intimidad con los vecinos. Y á afirmar esta política dirigirá sus esfuerzos.

En la cuestión marroquí estima que debemos proceder con gran prudencia y gran moderación, por lo mismo que profesa el principio de que el porvenir de nuestro país está en el Mogreb, y en el Estrecho las llaves de nuestra influencia en el Mediterráneo.

El señor marqués de la Vega de Armijo es defensor de que en los asuntos marroquíes obren todas las naciones de comun acuerdo, y mientras tanto se conserve el *statu quo*. No espera que la conferencia de Madrid, con tanto afán perseguida por el señor Moret, produzca, si al fin se realiza, los altos designios que generosamente pensaba su iniciador.

Respecto á nuestra asistencia oficial á la Exposición de Paris, admite lo acordado en sentido negativo por el gobierno; no cree, fundándose en altas razones de carácter político, que este criterio deba modificarse pero no opondrá dificultad alguna á que la iniciativa privada deje

de concurrir á ese certámen, sin que España se permita lujos que no puede sostener.

En cuanto á la cuestion Mora, tan debatida en las Cortes, el señor marqués de la Vega de Armijo parece que se propone no resolver este asunto por temor á que puedan prosperar otras reclamaciones análogas, no mejor justificadas que la aludida.

Los amigos del señor Moret aseguran que reproducirá todos los proyectos de su primera época, con aquellas correcciones que una mayor práctica en los negocios públicos aconsejen y aquellas reformas que las circunstancias demanden.

La ampliacion del voto parece necesaria. Pero el señor Moret es un demócrata gubernamental, y no ignora que las teorías de escuela suelen chocar con las realidades del gobierno. De ahí que acepte el sufragio con determinadas ponderaciones y que esté más cerca de la acumulación del voto que de su universalización.

Las leyes provincial y municipal son, en sentir del señor Moret, excesivamente centralizadoras. Quiere el señor Moret que los pueblos gocen de mayores derechos, sin la eterna presión, á veces ciega, del poder central, pero quiere esto con una absoluta separacion de facultades administrativas, políticas y económicas, para que los gobernadores, las Diputaciones y los Ayuntamientos giren en una esfera propia.

Para llegar á este fin, el señor Moret intentaría hacer una nueva division de provincias, suprimiendo algunas y cambiando á otras su capitalidad; dar á los gobiernos á personas de grande altura política, á exministros y exsubsecretarios y directores, con fuertes sueldos y una organizacion acomodada á las mayores atribuciones que se les concederian, y crearia delegados políticos en poblaciones que los necesitan, utilizando tal vez hombres civiles y de carácter militar.

Sobre los servicios de Correos y Telégrafos es posible que piense, ó en crear una especie de ministerio, ó en separar ambos ramos, poniendo al frente del primero un hombre práctico, de iniciativa y de talento reconocido, y al frente del segundo una repulacion científica, no un político más ó menos vulgar, con más ó menos rutina.

Acercas de la indemnizacion á la propiedad industrial parece que no tiene hoy las mismas ideas que ántes: partidario de la ley francesa, juzga conveniente que derechos adquiridos sean con rigor respetados; pero no en tal cuantía que las pretensiones de los dueños de tiendas sean un obstáculo para que se realicen reformas de ensanche como las que Madrid necesita. Es este un problema económico que en realidad exige mucha prudencia para resolverle.

No ha dado al olvido la creacion amplia, en Madrid y en provincias, de asilos de inválidos del trabajo, pero cree que, sin prescindir de lo que ya existe, es necesario estudiar de nuevo esta cuestion para no tropezar en su desarrollo con obstáculos invencibles.

El señor Canalejas, en cuanto á instruccion pública, tiene el criterio de hacerla práctica y acomodarla á las condiciones de la vida y la ciencia moderna. Cree que en la necesidad absoluta de continuar la obra educadora, que figura á la cabeza de las ideas democráticas, se ha de prestar atencion especialísima á la enseñanza de los obreros y procurar á la mujer facilidades para que adquiera una cultura intelectual que, haciendo su trabajo más útil, la sirva de defensa contra la miseria.

En Obras públicas estima que el problema trascendental es el de su predecesor señor Navarro y Rodrigo, sobre ferrocarriles secundarios; que no se puede fraccionar esta obra, sino acometerla de frente y con virilidad, porque se encuentra con virilidad, porque se encuentra en ella la solucion á la crisis obrera, y que sin aumento en los presupuestos, operando

á la moderna, puede el gobierno inaugurar en un año los trabajos de 3.000 kilómetros de ferrocarriles secundarios.

Considera que las relaciones entre las Compañías, el Estado y el público exigen que, respetando todos los intereses legítimos, se hagan las Compañías simpáticas al público, y que interesa abrir al ahorro nacional una colocacion segura en los valores de estos organismos industriales.

Se propone reorganizar radicalmente la inspeccion de ferrocarriles, para que respetando la organizacion interior de las Compañías, atiendan en las reclamaciones al servicio del público y den mayor comodidad y decoro á los viajeros de ambos sexos de las clases menos acomodadas.

Atribuye á los trasportes una capital influencia en los problemas agrícolas, y cree tener fórmulas para hacer práctica en muy pocos meses esta conviccion suya.

Opina que por obra de sus antecesores tiene todos los elementos para el gobierno, encauzándola, sirva á la opinion en estas cuestiones, y sin espíritu de escuela solo sostiene la afirmacion de que no debe tomarse al arancel para la agricultura, lo cual perjudicaria mucho á las clases pobres, mientras no se demuestre que una iniciativa energética del gobierno por todos los demás caminos, resulta infructuosa.

Afirma además que los negociados de industria y comercio, aun dentro de los límites exigidos de los presupuestos, deben caminar á un desarrollo semejante al que tienen en las naciones más adelantadas.

Es seguro que las reformas arancelarias para Cuba y Puerto Rico, las administrativas y de las leyes electorales serán modeladas por el señor Capdepon y que dados sus antecedentes aspirará á resolverlas con un criterio liberal aunque supeditándolas á la integridad del territorio pátrio, que en las cuestiones ultramarinas constituye el principal objeto de todos los ministros españoles y con esto no sería lícito hacer excepcion alguna.

El juicio oral y público en los procedimientos criminales tiénelo ya acordado para la pequeña Antilla, y si en la práctica se consolida, lo llevará á Cuba despues.

Otro de los asuntos que tiene en cartera es el de la organizacion de los Consejos de Ultramar.

La ley contra el bandolerismo, que de un momento á otro ha de promulgarse, viene á resolver dificultades supremas en Cuba en el orden político y social. El señor Capdepon se propone aplicarla vigorosamente para restablecer en seguida el estado normal, desapareciendo el de sitio en algunas provincias.

Señor director de LA PROVINCIA.

Muy señor mio y estimado amigo: La chifladura de *El Clamor* llegó el jueves último al paroxismo: daba listima verle con el pelo erizado, los ojos ensangrentados por la rabia, macilenta la cola, y orlada su boca por verdi-negra espuma, dar roncós y continuados ladridos contra el *cosi* y contra todos los que mandan.

¿Pero qué tiene ese pobre gosquecillo? decía yo para mis adentros; y él en *blip blap*, con esa monotonía propia de la especie, seguía dando el *dó de vientre*, oigámosle: *artefacto sospechoso de piratería, concupiscencias, jolí palabreja de cajón, actos inmuebles, podrido y ruín cosi, hartado estómago, aguardentosa voz, moral administrativa, soberbio, infatuado, nécio, farolismo, nécias infulas, torpes arranques*, y *blip blap, blip blap, blip blap*, hasta que formando las gentes corro, un chusco dijo—señores, ¿pero todo esto, que en inarticulado lenguaje manifiesta este rabioso can, tiene algo que ver con la ley de imprenta?—¿Qué ley de imprenta ni qué ocho cuartos, dijo otro de los espectadores: á la perrera con él, y sujetarle á un tratamiento hidropático, duchas muchas duchas.

Yo no sé por qué se contesta nunca en serio á *El Clamor*, cuando se ha dicho ya mil veces de que es incapaz de sostener debate alguno como se sostiene entre

la prensa que se estima. ¿Qué han dicho sino cuando se les ha probado con argumentos nacidos de su propia historia que ellos han sido los más inconsecuentes, los más presupuestivos, los que menos han hecho por la moralidad administrativa, por el orden y por la libertad? ¿Qué han contestado á las razones que se les ha expuesto? Pues han escurrido el bulto con la siguiente salida de tono: ¿Qué tenemos nosotros que ver con todas esas historias? Y apartándose de toda discusion por tan cómoda como torpe manera, se han asimilado palabras descorteses y conceptos injuriosos, con cuyo descarte han llenado el papel en que escriben.

Para todo esto no se necesita talento, instruccion, buena fé, propósitos levantados; pero se sale del paso, y para ciertas gentes que lo leen equivale al viva el Rey de aquel cómico de la legua que arrancaba aplausos del vulgo cuando no los obtenia por su falta de aptitud y condiciones en la escena.

*El Clamor*, que escribe *acéfulas cabezas, cadáver humeante* y que desconoce hasta el significado de las palabras, bastante hace con escribirlas impropias y de mal gusto, con tal que se salgan del diapason culto y decente.

Pero despues de todo. ¿Es siquiera *El Clamor* órgano genuino y representante autorizado del partido republicano?

No, *El Clamor* es una especie de pizarra á donde todos los cesantes, los desagradecidos del *cosi*, los desatendidos en sus sueños de ambicion, los cegados por la soberbia, y los mal avenidos con todo lo que no sea tener la sartén del mango, llevan su contingente de retenciones injuriosas y de calumniosas imputaciones que se escriben con más gusto en cuanto se expresan con más procaz y descarado lenguaje.

Es una torre de Babel donde se hablan todas las lenguas desde la del exfederal, hasta la del excosiero, *refugium peccatorum* donde encuentra albergue la venganza, asiento el odio, pluma el mal escritor, é Iglesia todos los judíos de la política que errantes no caben en la república ni en la monarquía.

Quien esto representa, quien en tales creencias se inspira, ¿qué quiere V. que haga? llevar combustible á la hoguera de desatentadas pasiones donde se convierten en pavesas todas las honras, buscar la celebridad del escándalo convirtiendo el diario en pasquin, y sin prestigio ni autoridad moral, soltar á los cuatro vientos los odres hinchados de una petulante suficiencia puesta al servicio de ruines pasiones.

Por eso las diatribas de *El Clamor* honran más que ofenden, porque conocidos los móviles que le guían, la opinion sensata los que aquí nos conocen á todos, sueltan la carcajada cuando le ven cargado con su costal de insultos y desvergüenzas ir jadeante repartiéndolas á domicilio en donde las domésticas lo utilizan para espantar las moscas. Que es para lo único que sirve.

Déjele V. pues que chillé y patalee, que periódico que así entiendo su mision en la prensa y fuera de toda representacion política, ni ejerce influencia alguna en la opinion, ni pesa nada en las contiendas de la vida pública tan solo merece el desden y la indiferencia.

Z.

REMITIDO.

Señor director de LA PROVINCIA.

Muy señor mio: Ruego á usted se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico al siguiente remitido que con esta fecha dirijo á *El Clamor de Castellón*.

Esperando de su atencion que deferirá á mi ruego, le anticipa las gracias su afectísimo s. s. q. b. s. m.,

ANTONIO MAYLIN.

«Sr. director de *El Clamor de Castellón*.

Muy señor mio: En el número 323 de su ilustrado periódico correspondiente al

21 del actual, se inserta un suelto en el que por referencias de un expositor se lamenta usted del pobre aspecto que presenta la Seccion que en el palacio de la Industria se ha destinado á los productos de esta provincia.

Dignas de entero crédito son para mí las personas que á su regreso de Barcelona me han participado la triste impresion que la modestia de nuestras instalaciones les ha producido; pero la relacion del expositor informante peca indudablemente de exajerada, por cuanto afirma que todos los productos figuran en un espacio de cuatro metros cuadrados, siendo así que el emplazamiento de la Seccion es un cuadrado de cinco metros lado ó sean 25 metros superficiales.

Bajo la impresion de las relaciones hechas por los concurrentes á la Exposicion, deduce usted una consecuencia á todas luces errónea; la de que es imputable á la Comision ejecutiva la responsabilidad del resultado obtenido en sus gestiones. Usted, señor director, ignora (y lo ignora porque no ha querido consultar á cualquier individuo de la Comision, de la que hubiera usted formado parte indudablemente, pues siempre en estas comisiones debe ocupar la prensa un preferente lugar, si hubiera tenido la atencion de deferir á la invitacion que oportunamente se le hizo á usted para que se sirviera asistir á la sesion, que en el despacho del señor Gobernador civil se celebró en Noviembre próximo pasado para constituir la Comision ejecutiva, encargada de promover la concurrencia de expositores y de la cual forman parte los señores Gobernador, vicepresidente é individuos de la Comision provincial, presidentes del Consejo de Agricultura y de la Liga de contribuyentes, Alcalde de la capital, Ingeniero jefe de Montes, Secretario del Ayuntamiento, don Cayetano Huguet, don Fernando Gasset, don Ambrosio Chillida, don Tomás Moragrega é Ingeniero agrónomo) usted ignora, repito, las múltiples gestiones y trabajos que la repetida Comision ha llevado á cabo, ignora tambien que á las *trecentas* circulares que dirigió á los Alcaldes y principales productores de la provincia solo contestaron *tres expositores* solicitando emplazamiento y que en vista de este resultado se nombró una sub-comision que fué personalmente á buscar á los expositores en su domicilio, á fin de que los productos más importantes de nuestras pequeñas industrias, tuvieran su representacion en el certámen universal; usted ignora además las reclamaciones que se han hecho al representante de la Comision en Barcelona para que éste cumpla como es debido los compromisos contraídos con la Comision y se coloquen los objetos de nuestra Seccion de la manera decorosa y digna aunque modesta que tenemos derecho á exigir.

Usted no ha querido y lo siento, tomarse la molestia de investigar la verdad, de los hechos y la causa eficiente de que, apesar del noble desprendimiento de la Diputacion provincial, apesar de las incansables gestiones que la Comision tuvo que hacer, apesar de la solicitud con que los expositores han respondido á sus invitaciones, presentando sus mejores productos, nuestra instalacion ofrezca el desagradable aspecto de que nos hablan los que han tenido ocasion de visitarla.

Carecen, pues, de fundamento las acusaciones que se dirigen á la Comision, que ha cumplido lealmente con su deber, y que lejos de abandonar los intereses de los expositores, gestiona activamente para que nuestros productos se instalen en la debida forma.

Ruego á usted la insercion de las anteriores líneas y le anticipa las gracias su afmo. s. s. q. b. s. m., El Secretario de la Comision, Antonio Maylin.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

CARTA DE BARRACAS

Señor director de LA PROVINCIA.

Muy señor mio: Ruego á usted de

cabida en siguientes anticipa las gracias su servidor

El día descargó terrible t... cie de ci... tuacion á... privó á u... chas y á... habiendo... mentos d... trigo y... recolecta... currir á... tos á tom...

Diez d... año desde... to, cuan... presentó... presental... zador qu...

El esp... blo prese... es posibl... suscribe... tan terrib... puerta de... res y al... los rostro... chos á la...

El cu... presental... por su co... al verlas... de los lla... rar que... sobre ella... nube gri... pan!!

El des... ble escen... me tiem... tuvo des... agua y g... la calle... las mujer... estando... con ello... cuando... parte del... que con... inundada... ga que... á excepc... Rafael... esquilan... presental... ahogada...

Sobre... tempesta... cielo, al... gunas al... vega bla... das. Tod... sus finca... ginados;... gracia, ... han sido... llos mo... ponian, ... juicios u... pero est... una cala... cuenta... vincia y... pueblo t... de poder... menos q...

17 de

Crón

Trata... en la ses... el 16 d... inexacti...

Prim... nuestros... cuestion... del pres... yoria. »... trario, ... en los a... extrem... acuerda... lega: des...



cabida en su ilustrado periódico, á las siguientes líneas, por cuyo favor le anticipa las gracias su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

Lucas Garcia.

El día 26 de Junio del año pasado, descargó en este término municipal una terrible tormenta de agua y piedra, especie de ciclón, que dejó en tan mala situación á los vecinos de este pueblo, que privó á unos de la totalidad de sus cosechas y á otros las cuatro quintas partes, habiendo quedado privados de los alimentos de primera necesidad, que son el trigo y patatas, (única cosecha que se recolecta en este pueblo) so pena de recurrir á algunos de los pueblos inmediatos á tomar prestados dichos alimentos.

Diez días faltaban para transcurrir un año desde que sucedió este acontecimiento, cuando ayer á la una de la tarde se presentó otra horrosa tormenta que presentaba un aspecto no menos amenazador que la del año anterior.

El espectáculo que este pequeño pueblo presentaba en aquellos momentos no es posible describirlo, pues solo el que suscribe puede dar algunos detalles de tan terrible escena; pues colocado en la puerta de su casa, veía pasar las mujeres y algunos hombres azorados y con los rostros cubiertos de lágrimas derechos á la Iglesia.

El cuadro más desconsolador que se presentaba era ver algunas criaturas que por su corta edad, conmovían el corazón al verlas incadas de rodillas, en medio de los llantos de sus madres y sin reparar que el agua y el granizo descargaba sobre ellas en la calle y mirando hacia la nube gritaban: ¡que no podremos comer pan!

El desenlace que produjo tan lamentable escena, no puedo relatarlo sin que me tiemble la pluma: quince minutos estuve descargando con alguna moderación agua y granizo que ya se había cubierto la calle como si hubiese nevado, sin que las mujeres y niños se hubiesen retirado, estando con los brazos abiertos cual si con ellos pudieran contener la nube; cuando un viento huracanado de la parte del N. hizo descender la nube que con tal furia descargaba, que fueron inundadas muchas casas, (sin que se tenga que lamentar desgracias personales) á escepcion de la casa del propietario Rafael Huerta Tomás que se hallaba esquilando su ganado, y que de no haberse presentado varias personas, hubiesen sido ahogadas todas las reses en la cuadra.

Sobre una hora duraría tan horrible tempestad, y cuando ya se descubría el cielo, algo despejado, se dejaron ver algunas alturas que dominan esta pequeña vega blancas como si estuviesen nevadas. Todos se dirigían presurosos hacia sus fincas á reconocer los perjuicios originados; y en medio de tan terrible desgracia, aun podemos resignarnos que no han sido tantos los daños como en aquellos momentos desconsoladores se suponían, pues solo habrán sido los perjuicios una cuarta parte de las cosechas; pero esto unido á lo del año anterior es una calamidad, que bien podían tener en cuenta la autoridad superior de la provincia y el Gobierno de S. M., pues este pueblo tan desgraciado se verá privado de poder satisfacer sus contribuciones á menos que se embargue sus fincas.

17 de Junio de 1888.

### Crónica local y general.

**Tratando «El Clamor» de lo ocurrido** en la sesión que el Ayuntamiento celebró el 16 del actual, incurre en algunas inexactitudes que vamos á rectificar.

Primera inexactitud. «Es difícil que nuestros ediles se entiendan, aun en las cuestiones más triviales, porque se duda del prestigio y respetabilidad de la mayoría.» Precisamente ocurre todo lo contrario, pues no hay divergencia alguna en los asuntos administrativos, hasta el extremo de que generalmente todos se acuerdan por unanimidad. Créanos el colega: desde que salió algún amigo suyo

del Ayuntamiento, reina en éste excelente armonía.

Segunda inexactitud. «Estamos sin municipio.» ¿Porqué se ocupa de sus acuerdos? Existe, existe el municipio, y por cierto que cumple con sus deberes mucho mejor de lo que cumplía cuando imperaban en él los republicanos. Ya lo sabe *El Clamor* y por eso no entró á discusión cuando le invitamos á hacer un paralelo entre la administración republicana y la administración cosiera.

Tercera inexactitud. «La minoría republicana retraída por no hacerse solidaria de la desordenada administración y por no caer en algunas de las habilidades que el secretario pudiera tramarles.» Tampoco es cierto que la minoría republicana esté retraída: podrá estarlo alguno de sus individuos; pero es lo cierto que no dejan de asistir á las sesiones municipales, dignos concejales que militan en las filas de *El Clamor*. ¿Quiere que los citemos? El secretario del Ayuntamiento es lo suficientemente digno y delicado, para tramar habilidad alguna en la que pueda caer nadie; ¿qué concejales han caído por las habilidades del secretario? Ni uno siquiera: todos, absolutamente todos han terminado su cometido sin el menor contratiempo. Si alguno ha caído, no culpe á nadie, cúlpese á sí mismo, que sin duda alguna, suya exclusivamente será la culpa.

Cuarta inexactitud. «La conservadora sin iniciativa propia ni diligencia para que el desorden no impere, y sirviendo de comparsa á la fusión;» Los concejales conservadores tienen iniciativa y alguna vez la ha reconocido *El Clamor* por más que hoy la niegue, y no sirven ni son capaces de servir de comparsa á nadie. Su dignidad y su delicadeza, les pone á cubierto de tamaña maledicencia. ¿Acaso se les zahiere porque no sirven de comparsa á *El Clamor*?

Quinta inexactitud. «Despechado Sanchez desde que don Tiburcio y don Hipólito le labraron su fosa en Madrid;» Ni hay fosa, ni hay despecho: la primera, no hubieranla labrado nunca los aludidos señores que quieren y distinguen en cuanto vale y merece á su buen amigo señor Sanchez Esteller, tan censurado de los adversarios como aplaudido de los propios. el segundo, no anida en hidalgo pecho y no es por tanto capaz de sentirle, como en realidad no lo siente el señor Sanchez Esteller, quien sabe la estima en que le tienen sus amigos que le proporcionaron la más honrosa de las victorias en el Colegio de Huérfanos y le eligieron teniente de alcalde cuando por vez primera desempeña el cargo de concejal; y sabe también que si el señor Forns, merced á especiales circunstancias ha sido nombrado alcalde, ello no es ni puede ser nunca en desdoro ni en agravio de sus compañeros, ni tuvo absolutamente que ver con semejante nombramiento el viaje á Madrid de los señores Fabra y Martín. Conste en cambio, estamos autorizados para decirlo, que el señor Sanchez Esteller está muy satisfecho de todos sus correligionarios y dispuesto á prestar como viene prestando, el nuevo alcalde su valiosísima cooperación, que así entiende los deberes del hombre que se pertenece á un partido. ¿Es acaso que *El Clamor* los entiende de distinta manera?

Nos advierte el agente de la imprenta que sobra original, y por tanto, interrumpimos aquí el curso de las inexactitudes de *El Clamor*.

El día 21 de los corrientes se celebró la subasta del arbitrio municipal establecido sobre el servicio de sillas y toldos en las calles y plazas de esta ciudad para los años económicos de 1888-89, 1889-90 y 1890-91, habiendo sido rematado y provisionalmente adjudicado el arriendo á favor de doña Rosa Tirado Domenech como única licitadora que ofreció la cantidad de 125 pesetas por cada uno de los expresados años económicos.

Abierta la licitación para la contrata del arbitrio sobre los pesos y medidas

que se usan en los mercados públicos de esta ciudad para los expresados ejercicios y habiendo transcurrido el plazo señalado, se dió por terminado el acto sin efecto por no haberse presentado durante el mismo proposición alguna.

«*El Clamor*,» con ese lenguaje inculto que le distingue, hablando del Alcalde de esta población nuestro apreciable amigo don Antonio Forns, dice que no sabe si es español ó francés. Pues es tan español como los que escriben en *El Clamor*, á no ser que por ser hijo de Barcelona, vecino de esta población hace muchos años donde ejerce dignamente el cargo de médico, ser propietario en esta ciudad y enlazado con una apreciable familia de la misma esté *ipso facto* incapacitado por la *constitucion liberal* del nombrado periódico para ejercer el cargo de Alcalde.

No sabemos si estará conforme con estas apreciaciones alguno de los que escriben en *El Clamor*, que á pesar de ser también hijo de catalán, ha figurado no hace mucho como Alcalde.

Pero lo bueno es que más adelante el despedido diario dice «que el señor Forns no tiene más título que la ignorancia, más méritos que la traición, ni otro prestigio que su descrédito político.»

Por eso consigna la falsedad de que el señor Forns fué carlista, impostura que no merece contestación porque no podrá probarla. De que es ignorante, ya quisiera el autor del suelto á que contestamos tener una hoja de servicios universitaria tan brillante como nuestro amigo, quien tiene en su título la nota de sobresaliente, ha sido ayudante anatómico por oposición del colegio de medicina de Barcelona, é ingresó también por oposición en el cuerpo de Sanidad Militar.

¡A esos hombres llama ignorantes *El Clamor*! Y respecto á la *traición* refiriéndose á que el señor Forns era republicano, sin salir *El Clamor* de su casa, encontrará monárquicos amadeístas que después han sido republicanos; federales sublevados contra Pi y Margall que son Portillistas, y monárquicos que han recorrido todos los matices. ¿Cómo tiene pues valor para escribir esas cosas? ¡Oh! ¡los sabios! ¡los consecuentes amigos de *El Clamor* pueden presentar una pleyade ilustre de alcaldes! ¡Cuidado que se necesitan tragaderas para afirmar estas cosas en Castellón!

Como teníamos anunciado, el jueves tuvo lugar en juicio oral, la causa que se seguía á don José Tárrega por un suelto de *El Clamor* en que se creía injuriado el Gobernador de la provincia. El fiscal pedía la pena de cuatro meses y un día de prisión, pero en vista de que el señor Tárrega no solo se ratificó en sus declaraciones del sumario sino que las amplió aún, manifestando que de ninguna manera cabía en su ánimo la intención ni el propósito de injuriar ni rebajar al señor Gonzalez Rivera, el fiscal modificó sus conclusiones pidiendo la absolución y que se publicasen en *El Clamor* las declaraciones hechas por el señor Tárrega, si el Gobernador lo solicitase.

El señor Gasset, encargado de la defensa, dió iguales explicaciones que el procesado y en nombre del periódico *El Clamor*, manifestó hacia el Gobernador las mayores demostraciones de consideración y respeto.

Como *El Clamor* seguramente publicará el resultado de dicho juicio nos abstendremos por hoy de más pormenores.

El día 20, en el pueblo de Teresa, un labrador de 36 años tuvo la desgracia de caerse de un árbol, quedando muerto en el acto.

En vista del abuso que vienen cometiendo los conductores de carruajes, que admiten muchos más pasajeros que los que buenamente pueden acomodarse, el Gobernador de la provincia ha impuesto la multa de 20 pesetas á los dueños de los coches de Onda, Burriana y Segorbe.

Todo nos parece poco con tal que la vida de los pasajeros esté á cubierto de las contingencias y peligros á que la exponen una mal entendida especulación.

En la subasta verificada el día de ayer para la impresión, publicación y circulación del *Boletín oficial* de la provincia durante el próximo ejercicio de 1888 á 1889, se adjudicó provisionalmente á don José Armengot Rubio, único postor que se presentó, por la cantidad de 2999 pesetas.

Faltando más de la tercera parte de los concejales del ayuntamiento de Villareal, tendrán lugar allí las elecciones parciales por todo el mes de Julio próximo.

En la sesión de ayer el Excmo. Ayuntamiento acordó admitir la dimisión que, del cargo de Fiel de segunda de la administración municipal de consumos, tenía presentada don Esteban Monzonis, fundada en motivos de salud.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en la última de sus sesiones ordinarias, acordó de conformidad con el favorable informe de la comisión de policía urbana emitido en el proyecto de un embarcadero de hierro en nuestra playa, disponer se remitan el proyecto é informe referidos al señor Gobernador civil de la provincia.

En Valencia se ha llevado á cabo con el mejor éxito una difícilísima operación, nueva hasta ahora en la práctica quirúrgica de España, la *nefrectomía* (extirpación del riñón) hábilmente practicada por el doctor don Miguel Más en una enferma afectada de *hidronefrosis*.

El peso del riñón extirpado fué de dos libras, y el tiempo empleado en la operación unas dos horas próximamente.

El procedimiento seguido para la extirpación del órgano enfermo, que en este caso era el derecho, fué el preconizado como más eficaz y menos peligroso por el eminente médico francés doctor Pean.

La operada se encuentra en un estado relativamente satisfactorio, abrigándose la esperanza de que llegue á recobrar por completo su salud.

Se trata de anexionar el pueblo del Grao á Valencia.

El alcalde del Grao, defendiendo la autonomía de su Municipio contra los proyectos de anexion al de Valencia, proyecto que juzga *vandálico*, dice en una comunicación que los vecinos del Grao no pueden serlo de Valencia, á causa de estar en la capital desatendidos los servicios de policía urbana y no parecerles bien pasar de habitantes de pueblo chico, pero muy limpio, á moradores de ciudad populosa, pero *sucia*.

Hoy llegará en el tren correo de Madrid, de paso para Vinaroz, el diestro el Gallo con su cuadrilla.

### COMPANIA DEL TRAMVIA A VAPOR de Onda al Grao de Castellon de la Plana.

La Junta de gobierno en uso de las facultades que le conceden los Estatutos, ha acordado proceder al cobro del cuarto dividendo pasivo de las acciones importante el diez por ciento de las mismas ó sean 25 pesetas por acción.

El cobro estará abierto en los días no festivos desde el 24 al 30 de Junio próximo, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle de Temprado, esquina á la de la Magdalena, principal, de diez á doce de la mañana.

Las acciones que pasado este término habrán dejado de satisfacer el importe de este dividendo, caducarán en favor de la Sociedad.

Castellón 19 de Mayo de 1888.—Por A. de la J. de C.—El director gerente, José Puig de la Bellacasa.

CASTELLON.

Imprenta y librería de José Armengot. Enmedio, 77.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**DROGUERIA CATALANA**  
DE  
**JAIME BLANCH**  
Arriba, 99, esquina á la de San Juan

En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de BUJIAS á precios baratísimos, y de

**AZUFRES**

en grande escala para las viñas, á precios incompetentes.

Lujoso y variado surtido de PERFUMERIA de las fabricas más acreditadas del país y extranjero.

AGUAS minerales, purgantes y productos químicos.

Existencia de INSTRUMENTOS de ortopedia y gasógenos de todos tamaños.

MAQUINAS con todo lo perteneciente para la fotografía.

Además tiene el depósito exclusivo en todo el reino de Valencia, del tan acreditado extracto de

**GUANO LEIPZIG**

que está dando grandes resultados, y se expende á cuatro reales y medio el extracto que corresponde á UNA ARROBA DE GUANO.

**SE HALLA DE VENTA**

en la imprenta y librería de José Armengot un elegante cuadro de los MONARCAS ESPAÑOLES al precio de 2 pesetas cada uno, y el de los ESCUDOS DE ARMAS de las 49 provincias de España á 2'50 pesetas.

**HERNIAS, QUEBRADURAS, TRENCATS**

La COMPLETA CURA se obtiene por el procedimiento de Mr. Carlos Notton, habitante calle de Trafalgar, 58, Barcelona, el cual tiene en su poder una infinidad de certificados de personas curadas por su tratamiento que no exige interrupcion de trabajo ni que seguir ningún régimen, como le es imposible dar á conocer al público todos los certificados de las curas, por ser éstas numerosas, expone algunas á continuacion, á fin de que las personas puedan informarse:

Don Juan Rubio y Borrás, profesor de primera enseñanza, CERTIFICO: Que desde la edad de cuatro años vengo padeciendo una hernia (vulgo trencat) y el señor Carlos Notton me ha curado radicalmente con su procedimiento en siete meses á la edad de 29 años. Y para que lo pueda hacer constar dicho señor en donde convenga, libro la presente en Flassá á 10 de Agosto de 1886.—Juan Rubio Borrás.

Yo el infrascrito Baldomero Roig y Aranos, vecino de Figueras, declaro: Que por espacio de diez años he venido padeciendo de una hernia y habiendo tenido noticia que el señor Carlos Notton cura dicha enfermedad, me puse bajo su tratamiento, y en siete meses que he usado su tratamiento, he quedado completamente curado.

Y para que conste libro la presente en Figueras á 11 de Setiembre de 1886.—Baldomero Roig, Arca de Noé á la Rambla, en Figueras.—El señor Carlos Notton, herniario especialista, recibe en su domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, 58, del 14 al último de cada mes, de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde

Estará en CASTELLON el día 4 de cada mes, fonda de Portis, y recibe de nueve de la mañana á tres de la tarde.—En VALENCIA los días 5, 6 y 7 de cada mes, fonda de Europa, recibe de nueve á once de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

ENMEDIO, 77 **José Armengot** ENMEDIO, 77  
Castellon **Castellon**  
IMPRESOR

**PAPEL PARA CARTAS**  
CLASES SUPERIORES, á 28, 32, 36 y 40 reales  
resmilla, incluso impresion del membrete.

**SOBRES COMERCIALES**  
A 24, 30, 40 y 50 reales millar con membrete impreso.

**TARJETAS DE VISITA**  
A SEIS reales el 100

**A LOS PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA**

En la imprenta y librería de José Armengot, calle de Enmedio, núm. 77, junto á las Cuatro Esquinas, encontrarán los señores Profesores de instruccion primaria cuantos libros y enseres de enseñanza puedan necesitar para sus respectivas escuelas. Los precios son reducidos.

Esta casa se encarga de la construccion de cuerpos de carpintería y otros útiles de enseñanza, segun los modelos que se deseen, con toda solidez y á precios arreglados.

SE REMITEN CATÁLOGOS Á CUANTOS LOS PIDAN.

**CASOS Y COSAS DE CASTELLON**

Estudios históricos premiados en los juegos florales de Lo Rat-Penat celebrados en Valencia el 29 de Julio de 1883, por

**JUAN A. BALBAS**

del cuerpo facultativo de Archivero-Bibliotecario-Anticuarios, individuo correspondiente de la real Academia de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando, Cronista de Castellon, etc.

Precio, TRES pesetas.

Se vende en la imprenta y librería de José Armengot, Enmedio, 77, Castellon.

**CASTELLONENSES ILUSTRES**  
APUNTES BIOGRÁFICOS

por **D. Juan A. Balbas**

Un volumen en 8.º de 454 páginas, el cual contiene noticias biográficas de «doscientos setenta» personajes hijos de esta provincia.

Se vende al precio de CUATRO pesetas en la imprenta y librería de José Armengot, calle de Enmedio, 77, Castellon.

**LA RUINA DE LAS TINTAS**  
TINTA NEGRA para escribir y para copiar, en botellas de varios tamaños. Se vende en la imprenta de José Armengot, calle de Enmedio, número 77, Castellon.

**PAPEL DE LIQUEN PARA FUMAR**  
medicinal, pectoral y reconstituyente  
DE LOS SRES. VIDAL Y VALLS  
De venta en la imprenta y librería de José Armengot, calle de Enmedio, 77; á 16 reales la gruesa y á 2 la docena de libritos.

**EL JARABE PAGLIANO**

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE

Privilegiado por el Gobierno de S. M. el Rey de Italia

DEL PROFESOR **ERNESTO PAGLIANO**

único sucesor del difunto Profesor Gerónimo Pagliano de Florencia

SE VENDE EXCLUSIVAMENTE EN

**NAPOLIS, 4, CALATA S. MARCO (CASA PROPIA)**

—Y EN CASA—

**D. SALVADOR ALSINA**

Pasaje del Crédito, 4.—Barcelona (España)

La casa de Florencia está suprimida. El señor D. ERNESTO PAGLIANO posee todas las recetas escritas de la mano del difunto PROFESOR D. GERÓNIMO PAGLIANO su tío, más un documento que lo designa como único sucesor; él desafía á desmentirlo ante las autoridades competentes (en lugar de recurrir á la 4.ª página de los diarios) á ENRIQUE, PEDRO y JUAN PAGLIANO y todos los que falsa y osadamente se alaban de esta sucesion, él advierte tambien de no confundir este legítimo fármaco con el otro preparado bajo el nombre de ALBERTO PAGLIANO DEL DIFUNTO JOSÉ, el cual no solo no tiene ningun grado de parentela con el FALLECIDO PROFESOR D. GERÓNIMO PAGLIANO, cuanto no ha tenido nunca el honor de ser conocido de él, y se permite. con una audacia sin ejemplo, de hacer creer al público de ser hijo del PROFESOR D. GERÓNIMO. Téngase por máxima que cualquier aviso ó reclamo relativo á esta especialidad, no se refiere más que á detestables adulteraciones las más de las veces dañosas por los que en confianza las toman.

**Ernesto Pagliano.**

**LA PROVINCIA**

PERIÓDICO LIBERAL

Direccion, Administracion é Imprenta, Enmedio, 77

**CONDICIONES DE SUSCRICION**

CASTELLON: Un mes, 75 cts. de pla. FUERA: Trimestre, 2 ptas. 50 cts. Semestre, 5 ptas.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR: Los últimos precios con el aumento que el timbre reclamo.

Los pagos se harán remitiendo el importe al Administrador, en las libranzas especiales que se venden en todos los estancos con destino exclusivo al pago de suscripciones á periódicos.

NÚMERO SUELTO, 10 CÉNTIMOS DE PESETA.

**EL CONTADOR MUNICIPAL**

PRONTUARIO PARA LA NUEVA CONTABILIDAD MUNICIPAL

Arreglado al espíritu y letra de la R. O. de 1.º de Junio de 1886, y apropiado al

**SISTEMA DE PARTIDA DOBLE**

para el uso de los Secretarios y Contadores de fondos municipales, por

A. MORA

Se halla de venta en la imprenta de este periódico al PRECIO DE 2 PTAS.

**MANUAL PRÁCTICO**

DE CONOCIMIENTOS Y RECETAS ÚTILES

POR S. LLEÓ BELLIURE

De venta en esta imprenta á 7 pesetas cada ejemplar.

**ANUARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA PARA 1888**

Publicacion declarada de utilidad por Real orden de 13 de Enero de 1883 de acuerdo con el dictamen del Consejo de Instruccion pública, por

**D. Fermín Ladrón de Guegama,**  
Oficial del Ministerio de Fomento.

Se halla de venta en la imprenta y librería de José Armengot, al PRECIO de 5 reales.

**SE ADMITEN TODA CLASE DE ANUNCIOS**